



## CRONOGRAMA

### CONVOCATORIA PARA ENCARGO DE DIRECTORES ETAPA PROMOCION INTERNA 2023.

RVM 165-2022-MINEDU

#### SEGUNDA ETAPA - PROMOCIÓN INTERNA

Tiene como finalidad encargar un cargo de mayor responsabilidad a un/a docente nombrado/a de la misma IE en la cual se encuentra la plaza vacante, y que en la evaluación de su expediente resulte ganador/a, a fin de garantizar que la planificación y el desarrollo del año escolar se cumpla de manera efectiva.

- i. Para los cargos directivos, postulan docentes nombrados en el mismo nivel educativo y modalidad de la plaza vacante, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Plazos
Segunda etapa Promoción Interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL	17/04/2023
	Presentación de solicitudes para asumir la encargatura.	Profesor/a	17/04/2023 – 18/04/2023
	Verificación del cumplimiento de requisitos de los/ias profesores/as que solicitaron! a encargatura.	Comité UGEL	18/04/2023
	Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGELE	18/04/2023
	Publicación de resultados	Comité UGEL	18/04/2023
	Presentación y absolución de reclamos	Profesor(a) / UGEL	18/04/2023
	Publicación final de resultados	Comité UGEL	18/04/2023
	Adjudicación de plaza	Comité UGEL	18/04/2023
	Emisión del acto resolutivo	Comité UGEL	18/04/2023

LA COMISION



*Gobierno Regional de Apurímac*  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
*Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay*  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RELACION DE PLAZAS DIRECTIVAS VACANTES ETAPA PROMOCION INTERNA- RVM 165-2022-MINEDU

ORD	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO
1	INICIAL CUNA	CUNA 01	820241216911	DIRECTOR I.E	RENUNCIA DE DESIGNACION COMO DIRECTIVO

**LA COMISIÓN**



*Gobierno Regional de Apurímac*  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC**  
*Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay*  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**5.3 Del cronograma de actividades en el proceso de encargatura**

a) La DITEN elabora y comunica a cada DRE el cronograma de actividades; luego la DRE mediante acto resolutivo aprueba el cronograma y lo difunde a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional. Las actividades que debe contener dicho cronograma para cada etapa del proceso, se detallan a continuación:

N°	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Plazos
1	<b>Primera etapa</b>  Ratificación en el cargo	Comunica el listado de profesores/as encargados/as que van a ser evaluados en el desempeño de gestión.	UGEL/DRE	Durante todo el mes de setiembre
2		Presentación de evidencias para la evaluación	Profesor/a	
3		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	
4		Evaluación de desempeño de gestión	Comité UGEL/DRE	
5		Publicación de resultados de la evaluación de desempeño de gestión.	Comité UGEL/DRE	
6		Presentación de reclamos a los resultados	Profesor/a	
7		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	
8		Publicación de lista de profesores/as ratificados/as	Comité UGEL/DRE	
9		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	
10	<b>Segunda etapa</b>  Promoción Interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	Desde la primera a la tercera semana de octubre.
11		Presentación de solicitudes para asumir la encargatura.	Profesor/a	
12		Verificación del cumplimiento de requisitos de los/as profesores/as que solicitaron la encargatura.	Comité UGEL/DRE	
13		Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGEL/DRE	
14		Publicación de resultados	Comité UGEL/DRE	
15		Presentación y absolución de reclamos	Profesor(a) / UGEL	
16		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	
17		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	
18		Emisión del acto resolutivo	Comité UGEL/DRE	
19	<b>Tercera etapa</b>  Evaluación regular	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	Desde la cuarta semana de octubre hasta la segunda semana de noviembre.
20		Inscripción de postulantes	Profesor/a	
21		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	
22		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	
23		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	
24		Presentación de reclamos	Profesor/a	
25		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	
26		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	
27		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	
28	Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE		
29	<b>Cuarta etapa</b>  Evaluación excepcional	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	Desde la tercera semana de noviembre hasta la primera semana de diciembre.
30		Inscripción de postulantes	Profesor/a	
31		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	
32		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	
33		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	
34		Presentación de reclamos	Profesor/a	
35		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	
36		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	
37		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	
38		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	

b) En caso alguna de las UGEL requiera modificar fechas en el cronograma aprobado por la DRE, debe sustentar el pedido ante dicha instancia, a fin de



*Gobierno Regional de Apurímac*  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
*Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay*  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

que la DRE autorice mediante acto resolutivo la modificación requerida, debiendo el comité de la UGEL solicitante comunicar a través de sus medios

UGEL - ABANCAY